o

Hechos de confianza

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-013-2022

Entre los suscritos a saber **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ** , identificado con la cédula de ciudadanía número 80.090.348, obrando en calidad de Personero Municipal (E) y Representante legal de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA**, NIT. 832.000.814-7, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente, y quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará **PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA** y de otra parte **DONNA EVELYN DUQUE RINCON,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 52.662.975 de Funza persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-013- 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 12 de enero de 2022 se suscribió contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. **CPS-013-2022** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA" entre **DONNA EVELYN DUQUE RINCON,** y LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE **($32.573.333),** INCLUIDO TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR, con un plazo de ejecución de ONCE (11) Meses y DIECINUEVE (19) días, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022.

2) Que el valor del contrato quedó amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2022000014 de fecha 07 de enero de 2022, y con Registro Presupuestal 2022000010 de fecha 12 de enero de 2022, expedido en el Municipio de Funza Cundinamarca.

3) Que el día 12 de enero de 2022, se suscribió acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato No.013-2022.

o

Hechos de confianza

4) Que el **CONTRATISTA**, manifiesta mediante oficio radicado de fecha 12 de octubre de 2022, por motivos personales, no es posible continuar con la ejecución del contrato No. **CPS-013-2022.**

5) Que de acuerdo a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de Contrato de Prestación de Servicios No **CPS-013-2022**, terminará anticipadamente y de común acuerdo, finalizando el día 11 de octubre de 2022.

6) Que el supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones expuestas por el **CONTRATISTA**, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el **CONTRATISTA** continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

7) Que con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil y el inciso segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan dar por terminado de mutuo acuerdo y anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No.**013-2022**, a partir del 11 de octubre de 2022.

8) Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la liquidación del contrato junto con todos sus paz y salvos de conformidad a la cláusula del contrato CPS-013-2022

9) Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen terminar anticipadamente el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA a partir del once (11) de octubre de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar los trámites administrativos de la liquidación del contrato Contrato de Prestación de Servicios No. **013-2022**, en los términos de la cláusula del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio cuyo asunto es la terminación anticipada y definitiva del contrato No. 013-2022

o

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: La presente terminación anticipada se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta de terminación en el municipio de Madrid, Cundinamarca el doce (12) de octubre de 2022.

JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Personero Municipal (E)

DONNA EVELYN DUQUE RINCON
Contratista

Proyectó: A.D.B.R
Revisó: L.D.S

Personería de Funza
Calle 11 # 15 - 45/65. Barrio La Chaguya
Teléfonos: 8263333 - 8219589
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co
www.personeriadefunza.gov.co

Hechos de confianza

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO:	013-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/01/2022
CONTRATISTA:	DONNA EVELYN DUQUE RINCON
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.573.333
PLAZO:	11 MESES 19 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	12 de enero de 2022

1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**X**
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	**SI**		**NO**	**X**
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de octubre de 2022			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**SI**	**X**	**NO**	

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	**JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ**
CARGO:	Personero Municipal (E)

3. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	77,40%	**PRESUPUESTAL**	77,40%

En el evento de haberse reportado obligaciones deficientes, a mejorar o a las que se le aplicó plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio se deben señalar en el cuadro a continuación indicando claramente si se cumplió y cómo se subsanó esta situación.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	. Brindar atención jurídica a las personas que busquen asesoría el municipio en áreas jurídicas	X		
2	Atender y orientar a las personas del municipio que así lo requieran en el restablecimiento de derechos.	X		
3	Colaborar con la organización y desarrollo de eventos y actividades de promoción y protección de derechos humanos que realice la personería municipal con la población.	X		
4	Proporcionar orientación y herramientas mediante la capacitación en temas que resulten de interés para la población.	X		
5	Asistir a reuniones las cuales sean convocadas en relación con el objeto contractua	X		
6	Asistir y participar puntualmente en comités y reuniones convocadas por la personería municipal.	X		
7	Realizar derechos de petición y tutelas	X		
8	.Sustanciar fallos realizando análisis jurídicos	X		
9	.Las demás funciones que le sean asignadas en el cumplimiento del objeto contractual.	X		

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	X	NO	
Durante el lapso del contrato se cumplió con las obligaciones fijadas.				

Hechos de confianza

4. INFORMACIÓN EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	$ 32.573.333
VALOR ADICION:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 32.573.333
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA DE LOS PAGOS EFECTUADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL MES DE ENERO DE 2022 CON EGRESO 2022000038, FEBRERO DE 2022 CON EGRESO 2022000085, MARZO DE 2022 CON EGRESO 2022000122, ABRIL DE 2022 CON EGRESO 2022000172: MAYO DE 2022 CON EGRESO 2022000236 Y JUNIO DE 2022 CON EGRESO 2022000279.	$25.200.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0
VALOR EJECUTADO:	$25.200.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$7.373.333

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**SI**		**NO**	**x**
JUSTIFICACION:	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013-2022.			

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:

Dentro del expediente se evidencia, que el CONTRATISTA, manifiesta mediante oficio de fecha 12 de octubre de 2022 que, por motivos personales y de fuerza mayor, no es posible continuar con la ejecución del contrato No. 013-2022, con esto las partes acuerdan terminar anticipadamente la PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013-2022

Fecha del Informe: 12-10-2022

JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Personero Municipal (E)

DONNA EVELYN DUQUE RINCON
Contratista

Proyectó: A.D.B.R
Revisó: L.D.S

Hechos de confianza

ACTA DE TERMINACION Y LIQUDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No:	**CPS-013-2022**
OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA***
CONTRATISTA:	**DONNA EVELYN DUQUE RINCON**

En Funza, Cundinamarca a los VEINTI CINCO (25) días del mes de octubre de 2022, se reunieron el Doctor **JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ** identificado con cedula N° 80.090.348 de Bogota D.C. en Calidad de Personero Encargado de Funza - Cundinamarca y la señora **DONNA EVELYN DUQUE RINCON** identificada con Cedula N° 52.662.975, con el fin de liquidar el Contrato de prestación de servicios No CPS- 013 de 2022.hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de prestación de servicios profesionales No CPS-013-2022, el cual se regirá por las siguientes condiciones.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$32.573.333.00
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$32.573.333.00
VALOR EJECUTADO:	$.25.200.000.00
VALOR SIN EJECUTAR:	$7´373.333.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses y diecinueve (19) días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
ADICIONALES EN TIEMPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	11 de octubre 2022

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
23/02/2022	2022000030	$ 2.800.000
23/03/2022	2022000081	$ 2.800.000
03/05/2022	2022000135	$ 2.800.000
16/05/2022	2022000153	$ 2.800.000
24/06/2022	2022000218	$ 2.800.000
26/07/2022	2022000277	$ 2.800.000
24/08/2022	2022000323	$ 2.800.000
21/10/2022	2022000419	$ 2.800.000

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

VALOR INICIAL	$ 32.573.333.00
VALOR ADICIONADO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.573.333.00
VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 25.200.000.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LIBERAR	$ 7.373.333.00

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que, una vez cancelado el saldo a su favor, La Personería Municipal se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al Contrato CPS- 013 de 2022.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No CPS- 013.

Hechos de confianza

de 2022, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias La Personería de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No CPS- 013 de 2022.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca, a los veinte cinco (25) días del mes de octubre de 2022.

JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Personero Municipal (E)

DONNA EVELYN DUQUE RINCO
CONTRATISTA

REVISO: LEONARDO DIAZ SANCHEZ
PROYECTO: ALLISON BUITRAGO RAMIREZ

Hechos de confianza

Funza Cundinamarca,20 de octubre de 2022

Señora,
Donna Evelyn Duque Rincon
Contratista 013-2022.
Dannaduk@hotmail.com
Funza

Ref. Terminación anticipada y de común acuerdo del Contrato No. 013-2022

Cordial saludo,

En referencia a la comunicación de fecha 12 de octubre de 2022, en el que la señora DONNA EVELYN DUQUE RINCON manifiesta dar terminación anticipada y definitiva del contrato 013-2022, toda vez que presenta ante el supervisor "la renuncia a mi cargo" que por motivos personales le llevan a tomar la decisión y por ello le impiden realizar la continua ejecución del contrato aprobado por la plataforma SECOP II el pasado 12 de enero de 2022, firmado por el Personero Municipal Fernando de Jesús Tovar Porras y el suscrito contratista. Por ello, para la fecha de la presente solicito se realice toda la documentación pertinente con el fin de dejar la terminación anticipada y definitiva de común acuerdo. Aunado a lo anterior, el suscrito supervisor del contrato, acoge los argumentos expuestos en el citado documento, aceptando su motivación para la terminación anticipada y de común acuerdo.

Entendiendo lo anterior, muy formalmente le solicito acercarse con el fin de dejar formalmente toda la documentación requerida de la terminación anticipada, acta de liquidación bilateral de común acuerdo y demás trámites administrativos.

Atentamente,

JOSE GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
Personero Municipal (E)

Proyectó: A.D.B.R
Revisó y Aprobó: L.D.S

Personería de Funza
Calle 11 # 15 - 45/65. Barrio La Chaguya
Teléfonos: 8263333 - 8219589
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co
www.personeriadefunza.gov.co

De LEONCIO



Funza octubre 12 de 2022

Doctor

JOSÉ GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ

Personero Municipal (E)

Ciudad.

Asunto: TERMINACIÓN UNILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 de 2022

Cordial saludo,

Me permito poner en su conocimiento que, por razones de índole personal, no me es posible dar continuidad al Contrato No. 019 de 2022, celebrado entre la Personería Municipal de Funza y la suscrita Donna Evelyn Duque Rincón, el cual inició el 12 de enero 2022, y cuyo objeto corresponde a la *"Prestación de servicios profesionales como abogado apoyando a la gestión de la personería municipal de Funza"*; de acuerdo con las fechas de presentación de informe este último periodo de ejecución se dio entre el 12/09/2022 hasta el 11/10/2022, fecha hasta la cual presté mis servicios; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° de la cláusula vigésima cuarta del contrato a mi nombre.

En cada una de los informes de ejecución mensual se encuentra la relación de actividades desarrolladas y sus respectivos soportes, lo que obra de forma física en el archivo de la entidad y debidamente cargadas al Secop II. Sin embargo, estaré presta a atender sus requerimientos sobre información adicional, en caso de ser requerida; y atenta, para acudir a la firma de la liquidación bilateral del presente contrato, cuando lo estime pertinente.

Finalmente agradezco la oportunidad de haber podido prestar mis servicios a esta Entidad.

Atentamente,

DONNA EVELYN DUQUE RINCÓN

C.C. No. 52.662.975 de Funza